

EXTRAORDINARIO

TOMO XXIX

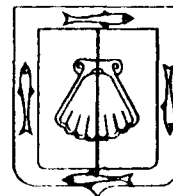
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 09 DE AGOSTO DE 2002

No. 35



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-No. 0140883

Características

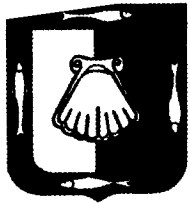
315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

DECRETO 1372

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES



EJECUTIVO.

**LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



Estado de Baja California Sur

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1372

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTICULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 66 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTICULOS 5º , 90 Y 226, FRACCION I, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA X LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; A EFECTO DE QUE SE DESAHOGUEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, EN RELACION A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA PROMOVER Y ENJENAR A TITULO ONEROSO, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO EL MOGOTE", CON UNA SUPERFICIE DE 350.00-00 HECTAREAS DE MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

B) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS,



Estado de Baja California Sur

RELACION A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA PROMOVER Y ENJENAR A TITULO ONEROSO EN SU CASO, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POLIGONO III DEL DENOMINADO "CERRO DE LA CALAVERA", CON UNA SUPERFICIE DE 62-72-0465 HECTAREAS, CON CLAVE CATASTRAL 101-005-260-001, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTICULO SEGUNDO.- DICHO PERIODO INICIARÁ A PARTIR DEL DIA LUNES 12 DE AGOSTO DEL 2002, A LAS ONCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON", DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS:

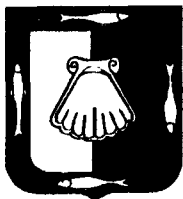
ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO.- La Paz, Baja California Sur, a los nueve días del mes de Agosto del Año 2002.

DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE


DIP. LUIS ARMANDO DIAZ
PRESIDENTE


DIP. MARIO VARGAS AGUIAR
SECRETARIO



EJECUTIVO.

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

C. LIC. LEÓNEL EFRAÍN COTA MONTAÑO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. VÍCTOR MANUEL LIZÁRRAGA PERAZA